INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA 13/2018

“Organización y Explotación de Stand en Cerro Artigas”

47ª SEMANA DE LAVALLEJA

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a interesados se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF (Ley 15.903 y su modificativa Ley 18.834).

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Organización.

1.5- Art. 54 – Ley 18.651

2 - OBJETO

2.1 - El presente pliego se refiere al llamado a interesados en la Organización y Explotación de Plaza de Comidas y puestos Artículos Varios en el predio del Cerro Artigas dentro de los festejos de la 47ª Semana de Lavalleja, Noche de los Fogones a celebrarse el día 13 de octubre de 2018**.**

2.2 – En todos los caso la actividad a desarrollar por el adjudicatario deberá ceñirse a las directivas impartidas por el Comité Organizador del presente evento.

3 – PLAZO Y PRECIO DE LA EXPLOTACION

3.1 - El plazo por el que se otorgará la presente explotación es únicamente por el día 13 de octubre de 2018. Durante los festejos de la Noche de los Fogones.

3.2 - El precio total ofertado para dicha explotación no podrá ser inferior a $U 120.000,00 (pesos uruguayos ciento veinte mil).

4 – OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

- Administrar y explotar Puestos en los espacios previamente identificados por la Intendencia de Lavalleja.
- **Los sectores destinados a tales efectos se encuentran detallados en color naranja en el plano que se adjunta.**
- Toda situación relacionada con la ocupación de espacios y la actividad comercial desarrollada por quienes hacen usufructo de los mismos, será de responsabilidad de la empresa adjudicataria quien deberá proceder a mantener su vigilancia, asegurando el desarrollo normal de la feria.

5 – MONEDA DE LA OFERTA

El oferente deberá cotizar su oferta en pesos uruguayos.

6 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

6.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: "Llamado a Licitación Abreviada N° 13/2018 para la Organización y Explotación de Plaza de Comidas y Puestos de Artículos Varios en el predio del Cerro Artigas" ……..…….…… Nombre del oferente……..……". Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

6.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

6.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

6.2.3 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares.

6.2.4- Recibo de depósito de la garantía de mantenimiento de oferta expedido por la sección Tesorería de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

7 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

Cualquier posible oferente que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos del Llamado mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el Llamado, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles oferentes que hayan adquirido los documentos de Llamado.

8 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

8.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos del Llamado mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

8.2 - Todos los posibles oferentes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

8.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

9 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

9.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta**.**

9.2– Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

9.3– Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF).

10- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

10.1 - Los oferentes deberán depositar en la sección Tesorería de la Intendencia Departamental de Lavalleja una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de $U 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil).

10.2 – Las garantías presentadas por los oferentes que no resulten adjudicatarios serán devueltas previo los trámites de estilo en los días siguientes a la adjudicación correspondiente.

11- CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluara la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Precio ofertado (50 puntos): El máximo corresponderá a la oferta económica más alta, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.

- Antecedentes de la empresa (30 puntos): en eventos de similares magnitudes realizados en el Departamento y dentro del territorio nacional.

- Calidad de la propuesta (20 puntos). Se valorarán posibles mejoras y/o alternativas que proponga al oferente.

12 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso del Llamado y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art.68 TOCAF).

13 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

14- FORMA DE PAGO

14.1 - Al Adjudicatario se le tomará el depósito de garantía como parte de pago, debiendo abonar el saldo de la siguiente manera: el 50% hasta el día 28 de setiembre de 2018 y el resto hasta el día 11 de octubre de 2018 en la Tesorería de la Intendencia de Lavalleja.

14.2 - Cuando el adjudicatario no concurriere dentro del término fijado, a cumplir con las obligaciones que en el mismo se prevén, perderá la garantía y los pagos que hubiese depositado así como la adjudicación del llamado.

15 - MULTAS

El incumplimiento por parte del Adjudicatario de una o más obligaciones en los plazos y condiciones establecidos, total o parcialmente, será pasible de una multa equivalente al 30% del monto adjudicado. Dicha multa se deberá abonar al contado en la Tesorería de la Intendencia de Lavalleja dentro de los 10 (diez) días siguientes a la culminación del evento.

16 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la oficina de Licitaciones de la IDL, en el horario de 8:30 a 14:30.

17 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

17.1 Recepción

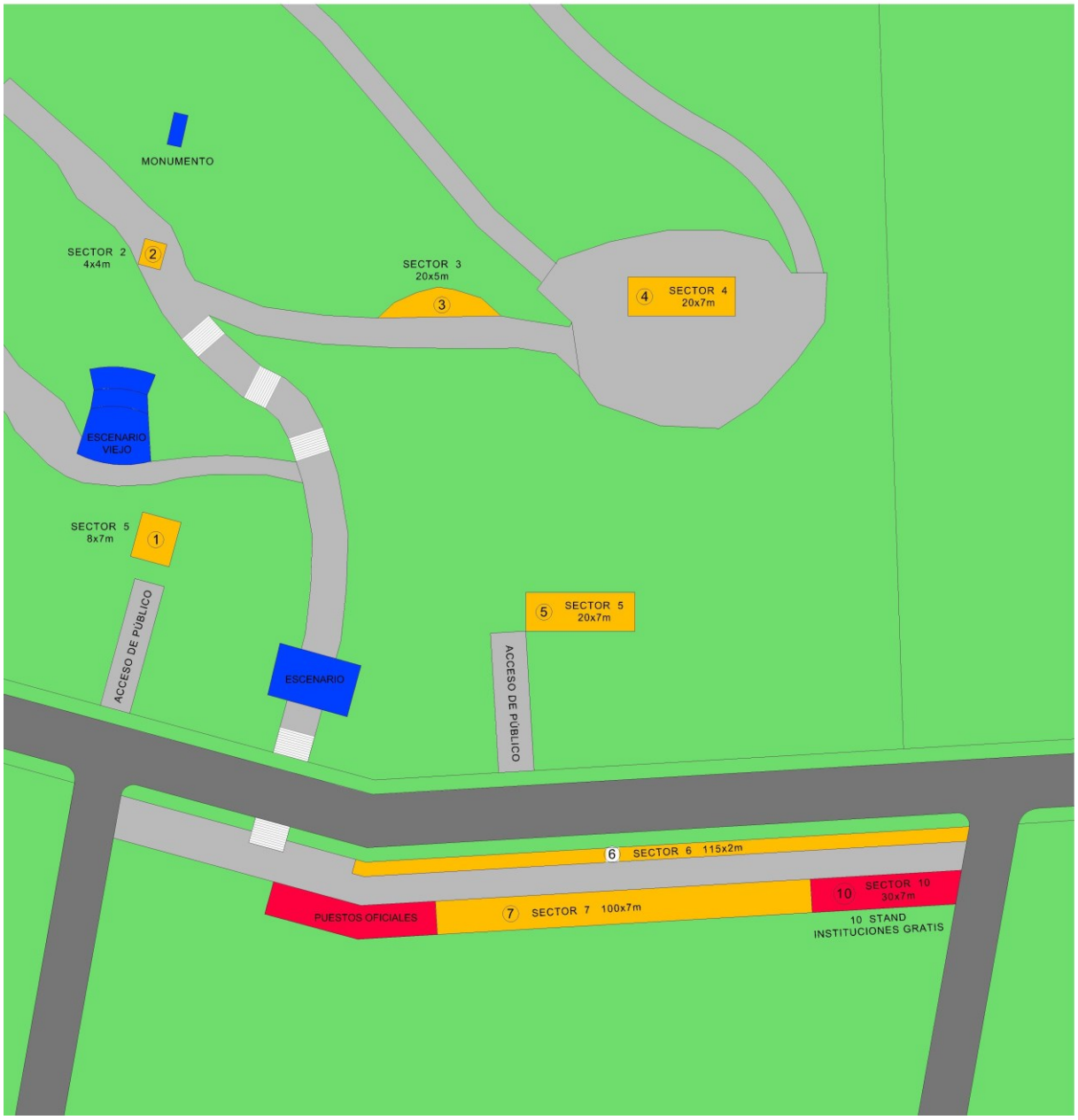
En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) hasta el día 30 de agosto de 2018 a las 12:00 horas.

17.2 Apertura

En el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) el día 30 de agosto de 2018 a la hora 12:00.

18 - PLIEGO

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) en el horario de 08:30 a 14:00 a $ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.


MONUMENTO
SECTOR 2
4x4m
2
SECTOR 3
20x5m
3
4
SECTOR 4
20x7m
ESCENARIO
VIEJO
SECTOR 5
8x7m
1
ACCESO DE PÚBLICO
ESCENARIO
5
SECTOR 5
20x7m
ACCESO DE PÚBLICO
6
SECTOR 6 115x2m
PUESTOS OFICIALES
7
SECTOR 7 100x7m
10
SECTOR 10
30x7m
10 STAND
INSTITUCIONES GRATIS

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA Nº 13/2018.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE:_____NRO:_____

LOCALIDAD:_____

CODIGO POSTAL:_____

PAIS:_____

TELEFONO:_____ FAX: _____

E-MAIL:_____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S:_____

ALCARACION DE FIRMA/S:_____